



MOCION DE CONDENA A LAS AMENAZAS Y PERSECUCION

El grupo municipal de Unión del Pueblo Navarro en el ayuntamiento de Estella-Lizarrá, presenta para su debate y votación la siguiente moción de condena a los actos de amenazas y persecución contra el ayuntamiento de Estella-Lizarrá.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Tras la decisión del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Estella-Lizarrá de trasladar (que NO prohibir) la ubicación de las Choznas para las fiestas de Estella-Lizarrá a otra ubicación cercana a la actual y la no autorización de colocación de barraca de la Peña La Bota, se están produciendo una serie de acciones de protesta que están traspasando todas las líneas del respeto y la tolerancia de una sociedad democrática y plural a la que todos y todas nosotras debemos aspirar.

Expresiones como “perra amargada”, “mátala”, “deshazte de ella”, refiriéndose a la alcaldesa, o “vamos a quemar el ayuntamiento” no son sino expresiones de quienes añoran unos tiempos ya pasados de odio y terror, y que sigue protagonizando el entorno abertzale.

Otras expresiones vertidas como “frótala, pantorrillas y tripa” denotan el carácter reprochable, denigrante y machista de quienes precisamente se declaran progresistas y feministas.

En una sociedad democrática y plural, hechos como estos no se pueden consentir y es obligación de todos el trabajar por erradicarlos y no fomentarlos.

Por todo ello, **se acuerda:**

1. El Ayuntamiento de Estella-Lizarrá condena y rechaza enérgicamente las amenazas y expresiones de odio vertidas estos días sobre el equipo de gobierno, concejales y trabajadores municipales del Ayuntamiento de Estella-Lizarrá y sobre su alcaldesa.
2. El Ayuntamiento de Estella-Lizarrá condena y rechaza las expresiones machistas lanzadas contra la alcaldesa.





SELO
ESTELLA-LIZARRA
Registro de Entrada n.º 4205/2024
Copia auténtica
31/07/2024 13:42



3. El Ayuntamiento de Estella-Lizarra acuerda estudiar y tomar todas las medidas legales para denunciar los hechos producidos estos días.
4. El Ayuntamiento de Estella-Lizarra condena el uso de la mentira y la desinformación con el único fin de atacar al equipo de gobierno del ayuntamiento y a la propia alcaldesa.
5. El Ayuntamiento de Estella-Lizarra acuerda trabajar por la convivencia pacífica y plural para todos los vecinos y vecinas de Estella, siempre desde el respeto
6. El Ayuntamiento de Estella-Lizarra acuerda dar traslado de esta moción a todos los medios locales, comarcales, autonómicos y nacionales.

En Estella, a 31 de julio de 2024

La portavoz, Ana Duarte Morentin



ESTELLA-LIZARRA

20240731140927498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/>

Código Seguro de Verificación: ANCA ACRA Q4A7 WZL4 VLY4